

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 110
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 11:15 Horas del día lunes 16 de diciembre de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Alcalde Don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los siguientes concejales:

- RAÚL ESPEJO ESCOBAR
- NORMA TORRES FUENTES
- VICTOR CHANDIA ARCE
- MIGUEL VARGAS AVILA
- LUIS SANHUEZA ZURITA
- ERIC BÜHRING CHANDIA

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal señorita Lucy Cartes Ramírez

TABLA.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 109 (09.12.2019)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

1.- Carta señora Marta Cabrera.

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

- 1.- PMGM 2020
- 2.- Modificación Presupuestaria Salud
- 3.- Solicitud de Patente de Alcohol

6.- ASUNTOS NUEVOS.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 109 (09.12.2019)

Sin observaciones.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta Nº 109 de fecha 09.12.2019.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

No hay.

2.2.- RECIBIDA.

1.- Carta señora Marta Cabrera.

2.3.- ANÁLISIS.

El Alcalde comenta que conversaron con la señora Marta Cabrera y que le manifestó que la Escuela de Lenguaje tendrá a partir del próximo un nuevo nivel que será jardín y eso es en marzo, por lo tanto hay que hacer modificaciones y arreglos para su funcionamiento por lo que se necesita de tiempo para eso por lo menos febrero.

El Concejal Raúl Espejo pregunta cuánto tiempo lo habían solicitado anteriormente.

La Secretaria Municipal responde que el contrato anterior estaba hasta fines de diciembre.

El Alcalde dice que se cumplieron todas las condiciones. Señala que el problema es que la señora Marta compró un terreno, pero tiene que construir y no quiere cerrar el actual ya que los ingresos vienen de la panadería y se le complicaría más para poder construir.

El Concejal Víctor Chandia cree que son muchas cosas las que están en discusión, solo que se mira el documento que ella envía. Dice que cuando el municipio y el Concejo decide arrendar, hay que cumplir las condiciones, señala que siendo justo deberían hacerle llegar una carta de aviso.

El Alcalde responde que no es necesario teniendo fecha de término de contrato.

El Concejal Víctor Chandia dice que sabe que al no tener aviso de término de contrato el contrato debiera decir que es renovable automáticamente, a no ser que una de las dos partes informe que no lo es.

El Alcalde comenta tener entendido que el contrato tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2019.

El Concejal Raúl Espejo señala que independiente de que tenga fecha de término el contrato hay que enviarle carta de aviso.

El Concejal Víctor Chandia cree que la complejidad está en que al parecer el municipio tiene intenciones de ocupar ese recinto, entonces habría que cambiarle el destino al inmueble.

El Alcalde dice que hay que hacer modificaciones y para eso se necesita tiempo para poder tener todo listo en marzo. Cree que se le podría extender el contrato hasta el 31 de enero de 2020.

El Concejal Luís Sanhueza comenta que todo tiene un principio y un final, dice que cuando arrendaron por primera vez la panadería fue por un año, después pidieron un año más de arriendo y ahora están solicitando arriendo por el tercer año, además el recinto se tiene que ocupar y ya se le han dado las facilidades suficientes.

El Concejal Víctor Chandia propone dar medio año más para que pueda habilitar su nuevo local y se retire como corresponde.

El Alcalde pregunta qué explicación se le dará a la gente que pide que se haga kínder en ese lugar.

El Concejal Víctor Chandia responde que la misma explicación que dio cuando quiso arrendarlo, comentando que es solo una propuesta que hay que llamar a votar.

El Concejal Eric Bühring cree que ante éste tipo de cosas que están comprometidas lo más sabio es conversar con las personas involucradas para llegar al Concejo con los temas conversados, porque en realidad no se sabe en qué situación está la persona, recién se está retomando éste tema y un problema que se puede resolver de manera salomónica se está resolviendo por secretaría cuando en realidad lo primero es conversar con la señora.

El Alcalde dice que conversa constantemente con ella y le dijo que necesitaba el mes de enero para poder cambiarse.

El Concejal Víctor Chandia dice que también hablo con él y le dijo que por lo menos necesitaba 3 o 4 meses para poder cambiarse.

El Alcalde señala que le llegó una carta de un grupo de apoderados que decía que necesitaban la creación de kínder en la Escuela de Lenguaje, señala que en vista de que la señora ya se había comprado un local comercial y se cambiaba antes del 31 de diciembre, se aceptó la solicitud de los apoderados, pero la señora Marta tuvo un problema de infraestructura, mencionando que ya no puede decir que no a la creación del kínder.

El Concejal Luís Sanhueza dice que desde el municipio se les ha dado todas las ayudas correspondientes para que puedan trabajar, señala que no pueden seguir enfocándose en ella ya que se le ha ayudado bastante y el kínder es una necesidad de la comuna y es en beneficio para los niños.

La Concejala Norma Torres comenta que hay que considerar que la señora ha sido una dama, dice que también hay que ponerse en su lugar ya que tiene necesidades, cree que darle un mes es razonable independiente de que signifique menos tiempo para los arreglos de la sala del kínder. Dice que la propuesta del Concejal Víctor Chandia no procede porque pone en riesgo la Escuela de Lenguaje además hay que ponerse en los zapatos de los papás de estos niños y entender que necesitan un lugar apropiado para sus niños ya que las características de este kínder no son iguales a las que tienen las escuelas básicas.

El Concejal Miguel Vargas dice que están haciendo ésta solicitud porque tuvieron que derrumbar el lugar que habían comprado, por lo tanto, el tiempo no les da para poder reinstalarse. Cree que piden un tiempo prudente, y que es válido que ese espacio se pueda ocupar para la Escuela de Lenguaje pero legalmente había que entregarles una carta.

El Alcalde señala que se ha acostumbrado a hablar con personas que son capaces de respetar la palabra y a tener buena relación con ellos, agrega que son buenos vecinos, emprendedores, además dice que los apoya y defendió la posibilidad de arrendarles el lugar a pesar de las trabas que puso el Concejal Víctor Chandia. Dice que sabe que no se harán problemas ni nada por el estilo para no irse del recinto, agrega que si tuviera otro lugar para poner el kínder lo haría para que pudieran terminar de construir, pero lamentablemente no tiene.

El Alcalde llama a votar la propuesta del Concejal Víctor Chandia que considera contrato hasta junio, aprueban la moción el Concejal Víctor Chandia y el Concejal Raúl Espejo

El Alcalde llama a votar la propuesta que considera el contrato hasta el 31 de enero, aprueban la moción los señores Luís Sanhueza, Miguel Vargas, Norma Torres, Eric Bühring y Luís Cuevas.

Por tanto:

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por los votos de los señores Luís Sanhueza Zurita, Miguel Vargas Ávila, Norma Torres Fuentes, Eric Bühring Chandia y Luís Cuevas Ibarra aprobar contrato de

concesión panadería inclusiva entre la Municipalidad de Trehuaco y la señora Marta Cabrera, hasta el 31 de enero de 2020.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

El Alcalde informa que el sábado viajó a Temuco a ver la huincha dimensionadora y que compraron una nueva que costo \$7.425.600 con IVA incluido.

El Concejal Víctor Chandia pregunta porque tanto si se habían aprobado \$6.000.000.

La Secretaria Municipal recuerda que después de la sugerencia de comprar una máquina nueva y de conversado el tema se aprobaron \$8.000.000 para la compra y \$1.000.000 para ayuda social.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si tiene garantía y si viene con capacitación.

El Alcalde responde que sí, que tiene garantía además de la capacitación y el despacho.

El Alcalde en relación a la farmacia popular informa que está comisionada la señora Karina Arellano con la señora Andrea Díaz, quienes están trabajando en la tramitación legal para poder hacer funcionar la farmacia popular. Comenta que tiene que ir a Santiago a una entrevista con el Alcalde de Recoleta para pedir asesoría y poder asociarse a los municipios con farmacias municipales.

El Concejal Eric Bühring comenta que hay gente que tiene problemas para adquirir fármacos por ser de muy alto costo, dando como ejemplo que un vecino necesitaba un medicamento especial para la artrosis y su valor es de \$400.000 mencionando que hicieron el seguimiento a través de la farmacia popular y el precio del medicamento en ésta es de \$60.000. Cree que para una persona trabajadora que tenga que desembolsar \$400.000 en un medicamento es complejo. Agrega que no tiene línea directa con el Alcalde de Recoleta pero sí con los Concejales, señalando que pone a disposición ese contacto.

El Alcalde comenta que la multicancha de la Escuela de Hernán brañas está licitada, adjudicada y esperan que a la brevedad posible empiecen a construir.

El Concejal Víctor Chandia pregunta por la suspensión de las actividades de aniversario comunal. Dice entender que es el último concejo del año y cree que se debería tomar una decisión ya que en enero serían muy acotados los tiempos. Opina que el aniversario no se debería suspender.

El Alcalde dice que encontrar artistas con tan poco tiempo sería imposible, así que cree no se va a hacer. Comenta que harán los actos correspondientes y distintas actividades pero no los show artísticos.

El Concejal Víctor Chandia dice que si propone suspender el Show esa discusión tiene que ser ahora porque en enero es muy tarde. Comenta que cuando uno decide suspender el show artístico también viene acompañado de que se va a hacer para suplir eso en términos de costos y gastos.

El Alcalde responde que eso se verá en enero.

El Concejal Víctor Chandia dice que da por hecho que el concejo aprueba la suspensión del show.

El Alcalde comenta que se mantendrían las fiestas en los sectores rurales.

El Concejal Víctor Chandia dice que la justificación de no hacer el show de aniversario es por lo que está aconteciendo en el país, por el movimiento social. Cree que si no se hace el show de aniversario tampoco se deberían hacer las actividades en los otros sectores.

El Alcalde responde que el show de aniversario es algo masivo, entonces no puede guardar la misma proporción, ya que en los sectores rurales son actividades más pequeñas.

El Concejal Luís Sanhueza dice que está de acuerdo en no realizar el show de aniversario, preguntando que se le dirá a la gente cuando pregunte qué se hará con el dinero que estaba destinado.

El Concejal Víctor Chandia cree que si se hace en sectores rurales también se debería hacer en la zona urbana. Opina que falta un poco de responsabilidad administrativa en éste tipo de situaciones.

El Concejal Luís Sanhueza piensa que se están precipitando a tomar decisiones sobre las fiestas del 2020.

El Alcalde comenta que la mayoría de los municipios suspendieron todas las actividades por la situación que está viviendo el país. Dice no saber que comunas harán sus show de verano.

El Concejal Luís Sanhueza dice que si van a suspender las fiestas se tiene que ver reflejado el presupuesto en las personas que realmente lo necesitan.

El Concejal Víctor Chandia comenta que aunque esté en desacuerdo en que se suspendan las fiestas y entendiendo la estructura de cómo funciona, que es que tienen aprobado un presupuesto, y el día de mañana no se ejecuta tendrá que presentarse la modificación presupuestaria y la responsabilidad de hacer o no hacer un programa que esté en el presupuesto es de la administración no del concejo.

4.- CUENTA COMISIONES.

No hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

1.-PMG año 2020

Se recuerda que hizo entrega de la propuesta en la sesión anterior.

Don Edgardo Oñate pregunta hay alguna consulta al respecto.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta en que es distinto al del año pasado.

Don Edgardo Oñate dice que trae un componente importante para aumentar los ingresos, por un lado tiene que ver con que cada uno de los funcionarios pueda traer o hacer gestiones para pagar nuevos permisos de circulación en la municipalidad, y lo otro son los cobros a través de la EGIS municipal y dirección de obras. Además de las patentes comerciales en el área de finanzas,

El Concejal Víctor Chandia pregunta de qué forma el equipo municipal justifica o entienden la participación en un par de actividades públicas como adornar la comuna para navidad y la limpieza del cementerio, tenga una relación con el plan de la mejora a la gestión municipal, dice entender que el PMG busca ese objetivo y de hecho se les da la prioridad a esa actividad en específico versus haber planteado un objetivo más amplio en la mejora de gestión interna o de como la comunidad ve el funcionamiento interno municipal. Preguntando cómo se entiende que esa actividad es una mejora a la gestión municipal.

El Alcalde responde que Trehuaco no tiene el personal suficiente para responder a toda la demanda de gestión de la comunidad y una crítica que año tras año se realizaba el primero de noviembre era que el cementerio no cumplía con las condiciones mínimas para recibir a la gente cuando iban a visitar a sus seres queridos, comenta que eso pasa por no tener personal para hacerlo, por lo tanto, se puso para mejorar el déficit de la gestión pública de la comuna, y lo otro era la poca cercanía de

los funcionarios municipales con la comunidad en el sentido de que la gente requiere conocer y sociabilizar con los funcionarios, cree que cuando se hace en el terreno de la gente la relación que se da es distinta, permite una sociabilización y conocen al funcionario en una actitud distinta.

El Concejal Víctor Chandia dice que entiende pero siente que ese tipo de herramientas deberían ser mejor utilizados por la administración, porque ocupar cierta cantidad de profesionales o personas administrativas no es lo mas adecuado, cree que se deberían ocupar aprovechando sus cualidades técnicas o profesionales para poder generar una mejor gestión, entendiendo que es porque no hay recursos y también entiende que si se presenta algo así debe ser porque el PMG debe estar consensuado y analizado entre todos. Piensa que el beneficio en cuanto a la gestión y a la utilidad versus lo que se logrará es muy poco.

El Alcalde dice que está de acuerdo en que hay cosas que se escapan y pueden ser mejor, pero por ejemplo la meta del FIGEM lograrlo significaría alrededor de \$100.000.000 para el municipio, agregando que después informará algo que quizás no les gustará. Comenta que el tema de la sociabilización con la comunidad los funcionarios lo hacen los fines de semana, no en horario de trabajo, además lo hacen con gusto porque no es algo que se les imponga, lo otro es que la gestión técnica es brillante en la comuna, ya que se han concretado muchos proyectos.

Don Edgardo Oñate dice que la mirada de la gestión municipal no son solo indicadores, así que entiende el punto, pero si la gestión fuera solo indicadores se podría decir que el PMG no apunta tanto a los indicadores, reiterando que hay una mirada distinta en la gestión municipal.

El Concejal Víctor Chandia entiende que hay funcionamientos básicos dentro de la estructura del municipio que están subsanados, ósea los protocolos deberían estar todos listos, la documentación toda digitalizada. Cree que eso debería ser objetivo a la mejora para tener almacenada la información cuando se necesite.

El Concejal Luís Sanhueza comenta que está de acuerdo con el PMG, pero que hay que tener cuidado con los funcionarios que trabajan en el PMG porque hay muchos que critican que no todos trabajan en igualdad de condiciones, entonces la idea es que todos trabajen por igual.

Don Edgardo Oñate comenta que éste nuevo PMG trae una diferencia respecto al anterior que es que trae anotaciones de demerito por cada actividad que los funcionarios no cumplan.

El Concejal Luís Sanhueza dice que está bien, porque hay funcionarios que llegan a trabajar a las actividades cuando ya están finalizando y eso no es justo para los demás.

El Concejal Eric Bühring entiende que el punto al que hacía alusión el concejal Chandia tiene que ver con la empatía de los profesionales con la comunidad, es por eso que se produce esa relación con la comunidad. Dice que también es verdad que se está hablando de un programa de mejoramiento a la gestión y tienen que tener en consideración la pertinencia de las acciones, porque tiene que ver con que las acciones tengan relación con el momento que vive la comuna, el territorio, el país. Pregunta cómo han considerado el contexto y la coyuntura política que está viviendo el país, que es una coyuntura que se vino para quedar y durará unos dos años y en estos momentos exige de parte de los servidores públicos un compromiso que es informar a la comunidad de los procesos, mencionando que lo plantea porque siente que como comunidad y municipio no hubo compromiso con la consulta ciudadana.

Don Edgardo Oñate dice que de alguna manera como siempre la administración ha ido innovando cree que se adelantaron un poco a algunas cosas de la problemática porque efectivamente el programa específicamente respecto a un cambio de la constitución no le incluye, pero sí una de las problemáticas de la ciudadanía es que no le cree al servidor público y está muy por el suelo a raíz de

eso es que hace años en el PMG incluyeron esas actividades donde los funcionarios públicos están con la comunidad, con sus problemáticas, se les ayuda a realizar beneficios, entonces en ese punto han estado adelantados al problema.

El Concejal Eric Bühring dice que se refiere al elemento de la pertinencia que requiere reforzar niveles educativos de participación de la población, como se comprometen desde la actividad municipal con el elemento educativo y promocional del tema.

El Alcalde señala que tuvieron tres largas reuniones con respecto de sumarse o no a la consulta ciudadana en la cual por parte de los funcionarios se dieron varias razones para no hacerlo. Comenta que en redes sociales se dieron las razones por las cuales no se realizó, agrega que entendió a los funcionarios y por eso no se sumaron, porque era contraproducente sumarse a una consulta de esa envergadura ya que no había tiempo para ir a todos los sectores, dado que la realidad de la población de Trehuaco es que el 70% son habitantes rurales y para que ellos pudieran participar era necesario entregar una formación, educación y motivación para que la gente participara. Dice que no tenían los tiempos necesarios para cuyo objetivo.

El Concejal Eric Bühring dice que no estaba pidiendo una explicación sobre el porqué no se realizó la consulta ciudadana si no que preguntó cómo aborda el PMG el tema del proceso constituyente que dura dos años.

Don Edgardo Oñate responde que no está considerado.

El Concejal Víctor Chandia dice que tiene otra crítica que es la forma en la que se plantea como meta, cree que se puede ser más específico y detallar en cada dirección donde involucra a cada uno de los participantes con tareas específicas, y lo más probable es que participen todos. Dice que trabaja en una municipalidad comentando que allá los honorarios no aportan ni un segundo al PMG de los colegas, porque de alguna forma es su reconocimiento, su tipo de contrato que viene asociado a un bono económico, entonces también hay responsabilidad funcional detrás de eso, lo entiende a un 100%, dice que donde se le genera la crítica es que siente que la prioridad alta no va de acuerdo a lo que el piensa y solo cumple con decirlo, pero lo que más le hace eco es la prioridad baja y si se leyera con atención y quisiera aportar a la comuna entiende que la prioridad baja debería ser la media porque es la que más aporte hace en términos de gestión. Dice que si le dijeran que el Juez tiene que hacer una charla, que además entiende que es su responsabilidad hacerla en el año, piensa que la exigencia es muy mínima para algunas personas.

El Concejal Miguel Vargas dice que está de acuerdo con lo que el Alcalde planteó, respetando la opinión de cada colega, dice que tiene entendido que el PMG se cumplió en un 100% éste año.

Don Edgardo Oñate responde que tienen hasta el 31 de diciembre para completar el año 2019, pero en la última reunión que tuvieron ya tenían un 95%.

El Concejal Raúl Espejo comenta que ha estado en actividades de muchos sectores de la comuna y ha visto trabajando arduamente a los funcionarios municipales cumpliendo su objetivo a cabalidad para cumplir con el PMG, que mas allá de un tema de PMG llegaron a hacerlo por cariño, porque cree que para llegar a una junta de vecinos tomar la harina y ponerse a amasar muchos sin haberlo hecho antes es cariño e interiorizarse con las organizaciones. Señala que con el tema de los permisos de circulación cree que Trehuaco tiene que darle más publicidad para que lleguen de distintas comunas.

Don Juan Godoy dice que el año pasado lo conversaron pero quiere insistir en la radiografía del personal municipal que tiene que ver con la planta y contrata, comenta que entre planta y contrata son 53 funcionarios de los cuales solo 7 son profesionales con más de ocho semestres de educación superior, el resto tienen enseñanza media y básica. Cree que en función de esa radiografía de

personal es donde tienen que poder consolidar un programa de gestión que pueda darles participación a todos desde la expertiz y las herramientas que cada uno tiene. Dice que por departamento hay metas que tienen que ver con capacitaciones y gestión, porque cuando van por departamento es cuando pueden exigir a los profesionales o a los técnicos de nivel superior que están incluidos dentro de esa unidad.

El Concejal Raúl Espejo dice que está desacuerdo con lo del PMG pero le da pena por la gente que está a honorarios dice que si los del PMG trabajaron 10 veces en el año los con boletas de honorarios trabajaron 60 veces más en todo lo que son esas actividades, dice que no hay nadie que saque la voz por ellos, señalando que no sabe si durante el año tienen algún reconocimiento.

Don Juan Godoy dice que si hace un catastro de actividades de fines de semana las personas honorarios de DIDEKO no han ido.

La Secretaria Municipal comenta que si van, pero por la naturaleza de su contrato, porque si tiene a una persona contratada a honorario como apoyo de organizaciones lo debería encontrar en las actividades que tiene esa organización.

Sin más consultas se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020 (PMGM).

2.-Modificación presupuestaria de salud

Don Juan Godoy dice que tiene que ver con los tres estamentos que son educación, salud y municipal. Dice que tiene que ver con la modificación de cierre.

Después de conversar sobre el tema se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la modificación presupuestaria Municipal.

3-Solicitud de patente de alcohol

Don Juan Godoy recuerda que esta solicitud pasó el concejo anterior, informa que esa patente está dentro de la ley

El Concejal Víctor Chandia opina que es una mirada equivocada de la ley y que otros municipios están haciendo vista gorda de eso.

Don Juan Godoy comenta que anteriormente se dio una patente de alcohol que posteriormente se cerró, donde hubo una denuncia ciudadana de otro contribuyente, pero en concreto no tenía certeza de si cumplía o no con lo que establecía la ley que tiene que ver con los 100 MTS cuadrados más una bodega, dice que sin prejuicio de eso el expediente que a los Concejales les llegó va con un certificado del Director de Obras acreditando que cumplía con lo que establecía la ley, luego de que se aprobó la patente hubo una denuncia, los inspectores municipales junto al Director de Obras fueron y allí el Director de Obras encontró que lo que había ido a ver para generar el certificado internamente el caballero lo había modificado. Comenta que el inspector municipal con el Director de Obras clausuró el local hasta que regularizara.

El Concejal Víctor Chandia pregunta de qué tipo es la patente de alcohol.

Don Juan Godoy responde que es la misma que se le había dado al otro señor.

El Concejal Víctor Chandia opina que debería haber un tipo de análisis, protocolo y revisión del tema. Dice entender que eso ya está chequeado pero debería haber algo más extenso, porque desde esa mirada sería demasiado fácil tener venta de alcohol.

Don Juan Godoy dice que la letra P de la ley de alcohol tiene esa exigencia y es una patente no limitada.

El Concejal Raúl Espejo dice que de alguna forma están aprobando el comercio o el progreso dentro de la comuna. Dice que deberían limitarlo si se expandiera más pero cree que no son muchos los que tienen patente de alcohol.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la patente de Supermercado de alcohol, letra P, Minimarket MJ Valenzuela SPA.

El Alcalde comenta que le gustaría poner un punto de ventas de vino a orilla de carretera.

El Alcalde recuerda que existe la asociación de viñateros que está envasando vinos, por lo que gustaría poner un punto de venta a orilla de carretera, siendo una forma de apoyarlos, pregunta cómo se debería hacer para colocar el punto de ventas, y si tendrían que tener patente.

El Concejal Miguel Vargas cree que debería haber alguna facilidad con respecto a eso

La Secretaria Municipal señala que la ley de alcohol también contempla y hace referencia a las salas de venta en una de las clasificaciones.

El Concejal Víctor Chandia dice que ese lugar tendrá que cumplir con lo que exige la ley.

El Concejal Luís Sanhueza comenta que hay que preguntar porqué en portezuelo hay una sala de ventas de productos vitivinícolas, mencionando que unos viñateros que se unieron y postularon a un proyecto del CORFO o SERCOTEC, entonces le financiaron la compra del terreno, construcción de la casa y también el tema jurídico. Por eso sería bueno preguntarles como lo hicieron.

La Concejala Norma Torres cuenta que tiene un contacto en concepción con un enólogo que además tiene otros títulos franceses y va a hacer una feria de exposición en concepción. Cuenta que ya conversó con él para presentar los vinos de la zona, unos dos o tres viñateros, los mejores para que vayan a la feria. Señala que dentro de la semana se hará la cata para que vea si están al nivel de los demás vinos. Dice que es una posibilidad para que los viñadores pongan sus vinos en otros mercados.

El Alcalde informa que hace un tiempo estuvo con don Juan Godoy en Santiago y se hizo seguimiento a todas las personas que estaban con deuda de patentes y las personas no acudieron a la municipalidad, siendo que se citaron a reunión. Agrega que el punto es que uno de los temas por el cual no se ganaron el FIGEN que son alrededor de \$100.000.000 es porque el FIGEN le asigna puntaje a la deuda de patente municipal y si no se corrige ese tema es imposible lograr esa meta. Agrega que es el único ítem que les da bajo puntaje. Dice que la solución a eso es dar de bajas esas patentes.

Don Juan Godoy dice que para complementar lo que dijo el Alcalde eso está en el contexto de lograr el FIGEN. Comenta que con respecto al cobro de patentes tienen un 74% de patentes comerciales

cobradas versus las no cobradas, señala que al hacer la acción de retirar del sistema estas 23 patentes suben casi a un 98%. Comenta que hay patentes que el último pago fue en el 2012. Agrega que para hacer ese proceso se asesoraron con el Director de Renta y Patentes de la Municipalidad de Tomé, comenta que le explicaron el tema y les dijo que una cosa era el rol de patente y otra cosa es la acción de cobro de las patentes, entonces para lograr el FIGEN hay que bajar del ROL de patentes aquellas que son incobrables. Agrega que está respaldado por un certificado de ambos inspectores municipales que son don José Parra y don Francisco Santibáñez, quienes fueron a entregar la acción de cobro. Agrega que le envió un memo a los inspectores para que certificaran en terreno la actividad de estas empresas y de las 23 hay solo dos funcionando que son el aserradero de Goropeumo y el otro Cobquecura. Dice que conversaron con ellos y vieron la posibilidad de que cancelaran antes del 30 de diciembre y dijeron que era imposible, por lo tanto, le informaron que se iba a dar de baja la patente.

El Concejal Víctor Chandia pregunta qué pasa si se dan de baja esas patentes y después el propietario arrienda el local y otra persona quiere sacar patente.

El Alcalde responde que se puede.

Don Juan Godoy dice que antes del 31 de diciembre van a elaborar un decreto que daría de baja esas patentes. Señala que durante el año 2020 se hacen las acciones de cobro, quiere decir que por ley tienen que dar aviso al Juzgado de Policía Local y el Juzgado por ejemplo va a llamar al contribuyente y le dirá que de acuerdo a lo que le envía la Dirección de Finanzas debe tal monto y la ultima cuota la pagó en el 2016, entonces puede responder que su última actividad la tuvo en el 2014 y desde ahí no tuvo negocio. Señala que en ese caso le pedirán que lleve el IVA o algún comprobante de Impuestos Internos, con eso se re calcula y se ven los convenios pago. Agrega que respondiendo a la pregunta del Concejal Víctor Chandia si llega otro contribuyente con contrato de arriendo de la propiedad están obligados a darle la patente.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta qué pasa si estuviera en esa lista y le dijera que eliminan la patente porque ya no trabajara más en su negocio, la persona queda con esa deuda para siempre.

Don Juan Godoy responde que el Juzgado de Policía Local agota todas las instancias haciendo gestión de cobro y si no se realiza el pago el Juez se comunicara con el Alcalde y le entregará el caso para que pueda avanzar en otras instancias judiciales, agrega que con el PMG quiere educar a los empresarios contribuyentes formales e informales en estas materias.

El Concejal Víctor Chandia pregunta cómo procede esto.

Don Juan Godoy responde que es a través de un decreto con el se baja del rol.

El Concejal Víctor Chandia dice que conoce varios giros que han sido terminados pero en el informe de los inspectores hay varios que dicen que no están funcionando y sabe por lo menos de 4 o 5 que si están funcionando.

Don Juan Godoy dice que mañana se va a distribuir una citación a reunión para quienes quieran regularizar su situación, señala que no pueden perder la oportunidad de ingresar a las arcas municipales el FIGEN por un tema que es responsabilidad de otra persona.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

El Alcalde informa que hubo una reunión, en la cual no participó, con los alcaldes de la Región de Ñuble, comenta que hace un tiempo atrás fue a un seminario de municipios rurales en Santiago sobre la Ley Espejo, señalando que algunos Alcaldes investigaron y hoy no existe una asociación regional de alcaldes por lo que está en formación. Dice que en reuniones le plantearon al Intendente la

posibilidad de que se pudiera aplicar la Ley Espejo en la Región del Ñuble y que el año pasado paso desapercibido y si el Intendente transfiriera corresponderían \$700.000.000 aproximadamente para cada comuna, dice que el conversó con el Intendente y le preguntó si tenía intenciones de traspasar algo, a lo que el Intendente le respondió que creía que sí. Comenta que se invertiría en cosas de primera necesidad para la comuna por ejemplo: veredas, vehículos, etc. Señala que quiere participar de esa asociación y tiene que ser votado por el concejo.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si eso tiene un costo.

El Alcalde responde que aún no lo sabe, pero espera que no.

El Concejal Víctor Chandia señala que hay que ser consecuentes porque cuando se presentó el retiro de Trehuaco de la Asociación del Valle del Itata fue por un problema de costos, participación, porque el Alcalde dijo que tenía las capacidades para lograr todos los objetivos de forma individual y que la Asociación no aportaba nada.

El Alcalde dice que es cierto, porque hasta el momento la Asociación no ha aportado nada.

El Concejal Víctor Chandia dice que está de acuerdo en lo que el Alcalde pueda plantear, solo que no hay que olvidarse que en ese tiempo esa fue la justificación y que todo el concejo lo apoyó en esa instancia del retiro del Valle del Itata excepto la persona que habla. Cree que siempre la asociatividad tiene frutos tanto desde el punto de vista político u otro. Comenta que la ausencia en asociatividad en términos regionales de Trehuaco también lo aleja de la realidad de otras comunas, cree que de esa forma se consiguen algunas presiones y recursos para la comuna, agregando que así como se justifica la misma participación en la Asociación Regional también cree que deberían participar en la del Valle del Itata, ya que es lo más lógico y justo, solo que en esa Asociación no se podía participar porque había una deuda enorme y no sabe si al final se habrá retirado Trehuaco pagando lo adeudado, dice no saber porqué nunca se les ha presentado ningún documento donde esa deuda esté reflejada en el presupuesto. Para terminar señala que no tiene problema en la participación, en la Asociación Regional, también dice que si las participaciones regionales incorpora a algún concejal que está dispuesto a acompañarlo, lo que le complica es que si hay un compromiso de participar y eso conlleva un compromiso económico que por favor se valla cumpliendo y no se acumule porque al final se hace impagable.

El Alcalde dice que lo expondrá en ese mismo contexto en la reunión. Dice que espera que la Asociación sirva para conquistar recursos para los asociados.

El Concejal Víctor Chandia cree que tiene que decir que si hay un cobro debe ser un cobro diferenciado, porque la capacidad de un municipio como Chillán versus un municipio como Trehuaco no es la misma.

El Alcalde pregunta si el concejo está de acuerdo en que sea el Concejal Víctor Chandia el concejal representante o prefieren que sea otro.

El Concejal Miguel Vargas pregunta pueden ser dos concejales.

La Secretaria Municipal y el Alcalde responden que tienen entendido que por un tema de votos es solo uno.

Después determinada la conversación el Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes formar parte de la “**Asociación Regional de Municipalidades de Ñuble**”.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes designar al Concejal Víctor Chandia Arce como Concejal Delegado de la Municipalidad de Trehuaco ante la Asociación Regional de Municipalidades de Ñuble.

El Alcalde informa que el Doctor León, que es doctor del departamento de tránsito está de vacaciones, por lo tanto, hay que remplazarlo. Comenta que hay una doctora de Quirihue que está habilitada para poder reemplazarlo.

Don Juan Godoy dice que sería contrato de honorarios en funciones administrativas por dos horas diarias desde hoy hasta el viernes 20 de enero.

El Alcalde llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la contratación a honorarios subtítulo 21-03, para Departamento de Tránsito.

El H. Concejo Municipal conversa sobre la cantidad de sesiones mensuales que se realizaran el año 2020 y sobre la dieta mensual, después de analizado el tema se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes realizar tres sesiones ordinarias mensuales y mantener la dieta de 15.6 UTM mensuales para el año 2020.

El H. Concejo Municipal también analiza la solicitud de la Junta de Vecinos Clodomiro Almeyda, donde requieren modificar el fin de la subvención, después de analizado el tema se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes modificar el fin de la subvención de la Junta de Vecinos Clodomiro Almeyda.

7.- INCIDENTES.

No hay.

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luís Cuevas Ibarra
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Diciembre 16 del 2019

- 1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Acta N° 109 de fecha 09.12.2019.
- 2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por los votos de los señores Luís Sanhueza Zurita, Miguel Vargas Ávila, Norma Torres Fuentes, Eric Bühring Chandia y Luis Cuevas Ibarra aprobar contrato de concesión panadería inclusiva entre la Municipalidad de Trehuaco y la señora Marta Cabrera, hasta el 31 de enero de 2020.
- 3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020 (PMGM).
- 4.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.
- 5.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la modificación presupuestaria Municipal.
- 6.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la patente de Supermercado de alcohol, letra P, Minimarket MJ Valenzuela SPA.
- 7.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes formar parte de la “**Asociación Regional de Municipalidades de Ñuble**”.
- 8.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes designar al Concejal Víctor Chandia Arce como Concejal Delegado de la Municipalidad de Trehuaco ante la Asociación Regional de Municipalidades de Ñuble.
- 9.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar la contratación a honorarios subtítulo 21-03, para Departamento de Tránsito.
- 10.-El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes realizar tres sesiones ordinarias mensuales y mantener la dieta de 15.6 UTM mensuales para el año 2020.
- 11.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes modificar el fin de la subvención de la Junta de Vecinos Clodomiro Almeyda.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe